

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 23 de febrero del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 2 dos de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luís Orozco

Sánchez Aldana: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico José de Jesús Núñez González, CC. Regidores: C. Crisanta Muñoz García, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez Del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortéz, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina Del Toro. **C.**

Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:

Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Anselmo Ábrica Chávez: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión.-----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General José Luis

Orozco Sánchez Aldana: Voy a dar lectura al orden del día:-

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO. Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la firma de convenio de otorgamiento de incentivos con el Consejo Estatal de Promoción Económica. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González- - - - -

CUARTO.- Clausura de la sesión.- - - - -

C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:

si están de acuerdo en el orden del día, les pediría que lo aprueben levantando su mano....**14 votos, aprobado por unanimidad.**- - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la firma de convenio de otorgamiento de incentivos con el Consejo Estatal de Promoción Económica. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** *INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA C.E.P.E. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CEPE en base a los siguientes ANTECEDENTES: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su*

artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. Que la administración pública 2007-2009, gestionó ante el Consejo Estatal de Promoción Económica un recurso para ser destinado al proyecto denominado “Becas en inglés”, con el objeto de apoyar estudiantes de educación superior y que forma parte del proyecto con la empresa IJALTI, esto a fin de preparar profesionistas con el perfil solicitado por dicha empresa. III. Dichas becas consistentes en 200, serán asignadas a estudiantes del Centro Universitario del Sur y el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, y que estudien el idioma inglés en el Instituto Cambrigde, pudiendo acceder de igual forma los maestros de la citada escuela. IV. Dichos recursos fueron aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo del CEPE el 21 de diciembre del año 2009, mediante acuerdo número 05-02E/2009, mediante el cual se asigna al Municipio de Zapotlán el Grande, un incentivo por la cantidad de \$1`039,500.00 a fondo perdido para aplicarse al proyecto arriba señalado. V. Por ello, el Municipio actuará como ente administrador del recurso asignado, ya que las becas serán pagadas directamente por el Municipio a la Escuela Cambridge por cada uno de los alumnos beneficiados, para lo cual la escuela citada deberá expedir la factura correspondiente a nombre de este Municipio. CONSIDERANDO: Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio, por lo que propongo a ustedes los siguientes: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO. PRIMERO: Se

autorice al C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorera para que firmen y suscriban el Convenio de Otorgamiento de Incentivos con el C.E.P.E. Consejo Estatal de Promoción Económica, mediante el cual se reciben incentivos por la cantidad de \$1`039,500.00 (un millón treinta y nueve mil quinientos pesos00/100 m.n.) para ser destinados al proyecto de "Becas en inglés", bajo los lineamientos indicados en el convenio. SEGUNDO: Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General y Tesorera para que firmen un pagaré por la cantidad de \$1`039,500.00 (un millón treinta y nueve mil quinientos pesos00/100 m.n.) favor del Consejo Estatal de Promoción Económica, por concepto de garantía al destino y aplicación de los recursos, como parte de los compromisos a que el Municipio se hace acreedor en el convenio respectivo. TERCERO: Se instruye a la Tesorería Municipal para ingrese mediante recibo oficial la cantidad indicada en el punto anterior, y requiera en la comprobación del gasto las facturas correspondientes por conducto de la dependencia encargada del trámite, conforme lo establecido en el convenio, ya que es requisito para la liberación del pagaré a firmarse.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Febrero 23 de 2010. LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ Síndico "FIRMA" C. SECRETARIO GENERAL JOSÉ LUÍS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA: Señores Regidores está a discusión el punto, si quisieran hacer algún comentario, es el momento. **C Regidora Delia Refugio González Gómez:** Nada más pedirles que en el convenio, si puede ser extensivo a todos los estudiantes del nivel superior, es decir, los estudiantes del Centro Regional de Educación Normal, los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, que también son escuelas de nivel

superior aquí en el municipio. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Tengo entendido que el recurso ya está destinado y etiquetado, ya tiene destinado a qué carreras y a que profesionistas se van a beneficiar. La distribución de becas dice: 90 noventa Ingenieros en Sistemas e Informática, incluye 4 cuatro maestros, 25 veinticinco Ingenieros en Telemática, incluye dos maestros, 25 veinticinco Ingenieros en Electrónica, incluye 2 dos maestros, 19 diecinueve en Administración, incluye un maestro, 19 diecinueve en contaduría, incluye un maestro, 14 catorce Ingenieros Mecánicos, incluye un maestro, cinco del parque de software, 3 tres Licenciados en Mercadotecnia, que son el total de 200 doscientas becas. **C. Presidente Municipal, Anselmo Ábrica Chávez:** Esto es en relación a preparar a la gente, si mal no recuerdo, a lo que viene siendo lo de IJALTI, esa empresa solicita gente que tenga los dos idiomas y mas o menos las carreras van vinculadas a eso, ellos nos jalaron parte del recurso junto con Promoción Económica y es obviamente para la preparación de la gente que va a incursionar en esa área. **C. Regidor Alejandro Federico Medina Del Toro:** Son recursos que ya vienen etiquetados, entonces si va a haber derrama económica y si ya están, pues yo pienso que es muy importante que se vengán; de que se queden allá a que los repartamos a quien sea aquí, pues hay un beneficio, cuando mínimo económico y aparte de educación. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Una pregunta, ¿la convocatoria va a estar abierta? O ya vienen también etiquetados los alumnos. Porque habla de maestros y habla de alumnos, entonces no se si se va a convocar, la mayor parte de las carreras que tú haces mención son Tecnológico excepto Telemática que es Centro Universitario del Sur pero habla de maestros y habla de alumnos, entonces se hará alguna convocatoria abierta en

las instituciones, quiero imaginar, o ¿no lo comenta, no lo menciona? Porque como carecemos de la información. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** La información se le va a hacer llegar porque el convenio ya viene hecho, nos lo acaban de mandar y vimos esa utilidad que se tenía que subir al Pleno del Ayuntamiento. Lo que sí me queda claro es que esta es una segunda etapa, ya se había hecho anteriormente, el año pasado y este es un segundo apoyo. **C. Presidente Anselmo Ábrica Chávez:** Quiero aprovechar para girarle instrucciones a la Dirección de Desarrollo Económico para que les haga llegar a los Regidores la información de cómo va a ser la distribución de las becas para que estén enterados y si hay apertura y pueden invitar a alguien, con todo gusto. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** No tanto por el interés de que nosotros invitemos a alguien, sino, simplemente que es dinero y si al rato no se ve clara la situación pues van a decir “no es que ellos ya los tenían destinados para ciertas gentes” y nosotros vamos a ser corresponsables de esa situación, es todo. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Veo también que hay unos requisitos, porque está la distribución de becas por carreras, establece requisitos: de preferencia estar en nivel intermedio avanzado en inglés, se hará un examen de ubicación. La selección de los maestros a participar en las becas será a través de la academia, deben ser maestros que estén frente a grupo. La primera selección de alumnos se hará a través de los maestros de las universidades, se deberá asegurar a los alumnos con un promedio superior a 85 ochenta y cinco puntos en Ingeniería, 95 noventa y cinco en áreas administrativas, hacer una selección de los alumnos que no cumplan con los requisitos en puntos pero que sean alumnos sin problemas escolares, ejemplo: especiales o deudas de materias, hacer invitación a los mejores alumnos de los

primeros semestres y la universidad deberá entregar un formato sellado con el estado escolar del alumno seleccionado. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Me hubiera gustado tener esta información con anticipación porque sucedió como en la anterior sesión que acabamos de concluir, donde si fuéramos estrictamente meticulosos pues aquí marca el reglamento que tendría que haber sido entregado dice: *invariablemente con 48 cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la sesión la Secretaría General debe entregar a los integrantes del Ayuntamiento el orden del día incluyendo los dictámenes correspondientes* y hoy ni si quiera tuvimos todos los dictámenes, en éste me hubiera gustado conocer la información, ahorita nos la lee el licenciado y me parece justo pero quien va a dictaminar quien sí cumple y quien no, nada mas sí me hubiera gustado que guardáramos la forma que requieren estas Sesiones de Ayuntamiento, porque hoy llegamos aquí con la mayoría de papeles, nos entregaron al vapor con en sello de recibido el viernes a las 3:00 tres, y ayer recibimos otros documentos y ahorita recibimos otros anexos y en éste caso también me hubiera gustado y se los solicito por respeto a mis compañeros que nos hagan llegar con oportunidad. Lo vamos a votar porque considero yo, es muy importante un convenio con muchas bondades, pero sí que tuviéramos la información nada más. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Yo pienso que es responsabilidad también hay que ver que los que presentemos las iniciativas tener la responsabilidad de presentarlos con la debida anticipación para que no lo hagan llegar, también no le podemos echar la culpa, fui responsable porque mis dictámenes, como eran varios, tuve que sacar copias y no los presenté en tiempo, muchos eran firma de renovación de contratos, entonces pido una disculpa por no haberlo hecho

llegar en tiempo. También informo que la Ley establece que la sesiones extraordinarias son las que se realizan a tratar asuntos urgentes relacionados con atención de servicios públicos y éste como ya íbamos a firmarlo me pareció prudente hacérselos saber y por eso se tomó la determinación de subirlo como una sesión extraordinaria para tenerlos en conocimiento, no sabía del alcance de éste convenio pero también es importante los beneficios que trae al municipio. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** el reglamento de la sesión extraordinaria, quizá aquí como tu tienes ese documento lo pudimos haber resuelto ahorita en este momento le dimos una leída y lo otro lo platicamos ayer con los regidores, creo que nosotros somos los responsables de que no se nos halla entregado a nosotros mismos esa documentación, entonces no le podemos echar la culpa al Secretario General, si muchos de nosotros no cumplimos con el tiempo, quizás el Secretario General debió habernos prohibido que lo ingresáramos incompleto y a deshoras y yo creo que los Regidores debemos asumir nuestra cabal responsabilidad. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** yo coincido, ya dijo lo que tenía pensado decir Gustavo, coincido con lo que dice también Alejandro, yo creo que al dinero no le podemos hacer gestos y si era de urgencia pues actuamos de buena fe y que se venga el dinero y lo otro lo habíamos platicado ayer con el Secretario de que la responsabilidad debe iniciar de nosotros, que él ponga una fecha y hasta esa fecha y hora donde se nos reciban los puntos que vamos a entregar y el que no lo entregue pues todos nos sometemos a esa circunstancia, si pedimos responsabilidad pues también hay que ser responsables y yo creo que subsanamos ese asunto. **C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:** Muy bien, tomaremos en cuenta sus consideraciones y si no

hubiera nada mas que comentar procederíamos a pedirles a ustedes si están de acuerdo en la Iniciativa que hoy se está presentando para autorizar la firma de convenio de otorgamiento de incentivos con el Consejo Estatal de Promoción Económica y quienes estén a favor de la misma, manifestarlo levantando su mano....**14 votos, aprobado por unanimidad.**-----

CUARTO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:** No habiendo más temas en el orden del día más que el de la clausura, le pediremos al C. Presidente Municipal, clausure esta Sesión. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Siendo la 1:23 una veintitrés P.M., del día 23 veintitrés de Febrero de 2010 dos mil diez, damos por clausurada esta sesión extraordinaria y válidos los acuerdos que se tomaron en ella. Gracias.-----